



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCIÓN INTERNA N°

352-96

Salta, 10 de Setiembre de 1996
Expediente N° 12.156/96

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Viviana Angélica IWASITA, D.N.I. N° 20.609.513, solicitando adscripción a la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución N° 504/84;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, en Despacho N° 146/96, aconseja aprobar el Acta de la Comisión de Adscripción y designar a la misma,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

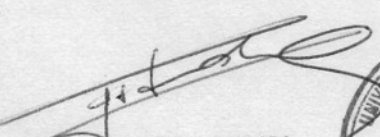
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 9/96 del 27/8/96)

R E S U E L V E :

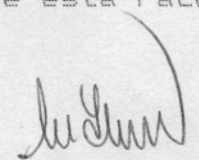
ARTICULO 1º: Adscribir a la Lic. Viviana Angélica IWASITA, D.N.I. N° 20.609.513, a la Cátedra "CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, desde el 19 de Agosto de 1996 hasta el 30 de Noviembre de 1997.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la Cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
CHI
APA
COB


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO